



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2019-00113-00
Proceso: Ejecutivo Singular

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándose que, se allegan solicitud de remanentes por cuenta del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN Rad.008-2019-00175, mediante oficios 2547 del 21 de agosto de 2020. Pasa para lo que estime conveniente resolver. Bucaramanga, Santander. 08 de marzo de 2021.

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente. -

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, Santander. Ocho de marzo de dos mil veintiuno.

De conformidad con el Oficio 2547 del 21 de agosto de 2020 proveniente del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN Rad.008-2019-00175, este Despacho ordena oficiar a dicho estrado judicial, con el fin de indicar que **SE TOMA NOTA** del embargo de remanente o de los bienes que se llegasen a desembargar en el presente asunto respecto de la demandada MARTHA DÍAZ GUALDRÓN para el radicado N°008-2019-00175.

Por secretaría, líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez. -

C.B.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana de hoy **09 de marzo de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.